



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 0266 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 24 SET. 2018

VISTO: el Informe N° 754-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 754-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora



026: Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección con números de referencia 95, 96, 97 y 98; en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento y la mencionada Directiva, lo que incluye los requerimientos de contratación, la determinación de los valores referenciales, certificaciones de crédito presupuestario, a través de las notas respectivas de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración

UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

B) SIGLAS : M.E.

C) PLAZO : 028

D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCIÓN JEFATURAL

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 028

F) PARA SEGUIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LAS COLUMNAS CON INCORPORADO ASUJETO CTRIL + F PARA OBTENER AYUDA

G) MINISTERIO DE EDUCACIÓN

H) EN LAS COLUMNAS CON INCORPORADO ASUJETO CTRIL + F PARA OBTENER AYUDA

Item Nº	Descripción de la compra o servicio	Tipo de proceso	Tipo de selección	Objeto de contratación	N.º de ítem	Descripción del antecedente	Código único de bienes, servicios y obras (Módulo de Contratación)	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Código de ubicación geográfica del lugar de la prestación	Fuente de financiamiento	Fecha prevista de convocatoria	Modalidad de selección	Órgano emisor de las contrataciones	Observaciones	Difusión de factores de riesgo	
																				Dist
95	1 - Per procedimientos de selección	233 - Contratación directa	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTES EQUIPADOS PARA PARTICIPANTES A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA DE LOS CENTROS DE TRABAJO CON FAMILIAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA CHIGLAYO	1	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	845,058.00	15 01 30	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
96	1 - Per procedimientos de selección	233 - Contratación directa	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTES EQUIPADOS PARA PARTICIPANTES A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA DE LOS CENTROS DE TRABAJO CON FAMILIAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA CHIGLAYO	2	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	51,824.00	15 01 30	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
97	1 - Per procedimientos de selección	271 - Ajustación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTES EQUIPADOS PARA PARTICIPANTES A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA CHIGLAYO	3	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	3.00	1 - Soles	1 - Soles	85,101.00	15 01 30	00	09 - Septiembre	281 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
98	1 - Per procedimientos de selección	271 - Ajustación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTES EQUIPADOS PARA PARTICIPANTES A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA CHIGLAYO	1	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	33,480.00	15 01 30							
				SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	38,421.00	15 01 30							
				SERVICIO DE ALQUILER DE AULAS	3	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	13,200.00	15 01 30							
				SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	38,000.00	15 01 30							
				SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	45,540.00	15 01 30							
				SERVICIO DE ALQUILER DE AULAS	3	0 - NO	911116010223316	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	14,400.00	15 01 30							



